(S-1318/18)

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo de la Nación, que a través de los organismos que corresponda, informe íntegra y cabalmente sobre la situación actual del HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD GOBERNADOR CEPERNIC - PRESIDENTE KIRCHNER de la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, en relación a su financiamiento y sostenimiento del servicio.

En particular tenga a bien remitir la siguiente información para su análisis:

1. Condición jurídica actual del Hospital a partir de la intervención dispuesta por Resolución Nº 2017-373-MS del Ministerio de Salud.
2. Funcionamiento del Ente Hospital de Alta Complejidad “El Calafate” SAMIC, creado por convenio suscripto entre el MINISTERIO DE SALUD, el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ y el MUNICIPIO de EL CALAFATE aprobado por el DECRETO 34/2015, conforme a las decisiones y medidas ejecutadas por el COMITÉ EJECUTIVO establecido por DECRETO 225/2015 y modificado por DECRETO 492/2017.
3. Vigencia y estado financiero actual del “FONDO PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA LA SALUD - DECRETO 34/15” creado por el DECRETO 225/15.
4. Fecha estipulada para la renovación de la duración del FONDO de acuerdo al art. 4º del DECRETO 225/2015.
5. Evaluación del Plan Operativo Anual 2017, especificando nómina de personal en relación de dependencia y detalle de los contratos de prestación de servicios, contratos para el mantenimiento de los equipos, stock de insumos y previsión de consumos.
6. Copia del presupuesto del 2018 presentado por el Hospital SAMIC y aprobado por el Ministerio de Salud de la Nación, que no se ve reflejado en el Presupuesto Nacional desde el año 2016.

Ana M. Ianni.- Nancy S. González.- Marcelo J. Fuentes.- María de los Ángeles Sacnun.- Ana C. Almirón.- Silvina M. García Larraburu.- Anabel Fernández Sagasti.- María I. Pilatti Vergara.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Motiva la presentación del presente proyecto de comunicación, la imprevisibilidad del futuro institucional del Hospital SAMIC de El Calafate y la falta de pago de los sueldos de sus trabajadores.

Las manifestaciones públicas de autoridades del Ministerio de Salud de la Nación, en la persona de la Viceministra del área en visita no oficial al nosocomio, informando un cambio de modalidad sin dejar claro cuál sería el formato legal de gestión que se adoptaría, generó conmoción para los trabajadores y toda la comunidad que depende del servicio que brinda la institución.

La falta de pago de los salarios de los trabajadores es un elemento más en este contexto de incertidumbre, que demuestra la falta de desembolsos de fondos de manera trimestral como se venía haciendo regularmente; porque los fondos para el financiamiento del hospital deben estar garantizados por el fideicomiso que se constituyó por medio del Decreto 225/2015, que brinda la garantía de su funcionamiento e inversión en políticas y herramientas para la salud de la población de El Calafate y de la región.

No existen respuestas concretas a las demandas de información sobre el presupuesto actual de la institución, sobre la situación financiera del fideicomiso y sobre la inclusión de la partida presupuestaria en el Presupuesto Nacional, para el reaseguro económico del Hospital SAMIC.

Esta situación afecta de manera directa el desarrollo y proyección de una política pública de salud que contenga los servicios de prevención de enfermedades, atención primaria, estudio e investigación en los mismos términos para toda la región, atención de casos de complejidades diversas y esencialmente la cobertura universal con las demandas que hoy y en el futuro tendrán en ese sentido en nuestra región.

El Hospital SAMIC se ha transformado en una oferta de prestaciones de salud para toda la región y para toda la provincia, en virtud de las ventajas operativas y técnicas que se han desarrollado en el mismo, cubriendo demandas de todas las ciudades de la provincia.

Al mismo tiempo el nivel de desarrollo y complejidad está relacionado con la base de prevención de los servicios turísticos locales y el

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

funcionamiento del aeropuerto, en cuanto al potencial de accidentología.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del siguiente pedido de informes.

Ana M. Ianni.- Nancy S. González.- Marcelo J. Fuentes.- María de los Ángeles Sacnun.- Ana C. Almirón.- Silvina M. García Larraburu.- Anabel Fernández Sagasti.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES